

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)**

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

.....
MULCHEN
.....

REGIÓN : DEL BIOBIO
.....

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	27
Fecha de Aprobación	20.05.2020
ROL S.I.I	7-92

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4940 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6.499.104 de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 16.20 m² ubicada en SANTA ROSA VILLA REHUEN CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE **(AMPLIACION VIVIENDA)** N° 179 Lote N° manzana localidad o loteo CIUDAD DE MULCHEN sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>CARLOS ALBERTO VASQUEZ RIQUELME</u>	<u>13.391.487-0</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>ALVARO GACITUA GONZALEZ</u>	<u>Ingeniero Constructor</u>	<u>17.550.852-K</u>

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



.....
DOMINGO CUEVAS CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA